RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 25 de junio de 2021

VISTOS:

El Informe N° 0460-2021-GRSM-PEAM-06.03, del encargado de la Oficina de Estudios.

El Informe N° 0543-2021-GRSM-PEAM-06.03, del encargado de la Oficina de Estudios.

El Memorando N° 0150-2021-GRSM-PEAM.06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 001503, N° CCP SIAF N° 1593.

El Informe N° 355- 2021 - GRSM – PEAM-02.00, del Director de Infraestructura.

El Informe N° 357- 2021 - GRSM – PEAM-02.00, del Director de Infraestructura.

El Informe N° 0447-2021-GRSM-PEAM-05.03, de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 0238-2021/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2021-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 08 de Enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2021;

Que mediante el Informe N° 0460-2021-GRSM-PEAM-06.03, el encargado de la Oficina de Estudios, manifiesta Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, la necesidad de realizar el servicio de Elaboración de Perfil Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando - Rioja", CI 142249.
En ese sentido, se solicita el servicio de Elaboración de Perfil Técnico, y disponga al órgano de Contrataciones de la Entidad el proceso de selección correspondiente para la contratación;

Que mediante el Informe N° 0543-2021-GRSM-PEAM-06.03, el encargado de la Oficina de Estudios, manifiesta a la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, que con Resolución Gerencial N° 223-2021-GRSM-PEAM-01.00, se aprobó las modificaciones realizadas en el cuadro de costos del presupuesto total del expediente técnico saldo de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL BUENOS AIRES-SANTA CATALINA (ACCESO AL PUENTE MOTILONES)-FLOR DE MAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAYO, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

DE MOYOBAMBA-SAN MARTÍN" con CUI 2223939, por el monto de S/57´183,875.53, con un plazo de ejecución de 450 días calendarios bajo la modalidad de ejecución por contrata.
En ese sentido, remito a su despacho para trasladar a la Dirección de Infraestructura para su respectiva ejecución.

Que, mediante Memorando N° 0150-2021-GRSM-PEAM.06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, manifiesta que en mérito a la solicitud de la Certificación y Previsión Presupuestal para comprometer el Proceso de Contratación del Saldo de Obra: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL BUENOS AIRES-SANTA CATALINA (ACCESO PTE. MOTILONES)-FLOR DEL MAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAYO, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA con CUI 2223939 hasta por un monto de S/ 57, 183,875.53 con un plazo de ejecución de 450 días calendarios, se hace de conocimiento:

- Se ha revisado y verificado la existencia de recursos por certificar por S/22,710.96 en las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados.
- Mediante Oficio N° 446-2021-GRSM/GRPYP el Pliego Gobierno Regional San Martín hace conocer que cuenta con la disponibilidad financiera de recursos por S/ 4'276,192.32 en la fuente Recursos Determinados-FIDEICOMISO, para proseguir el proceso de licitación; a la firma del contrato y presentación del cronograma de pagos, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto procederá a la asignación de recursos presupuestales.
- Asimismo, se ha revisado la programación multianual de inversiones 2022 y 2023 verificando la existencia de recursos por S/ 54'904,331.00 en la fuente Recursos Determinados.
- En consecuencia, se tiene una disponibilidad total para comprometer el monto referencial solicitado de S/ 57´183,875.53.
- La presente certificación es válida, siempre y cuando los recursos se destinen a la finalidad del presupuesto autorizado y en concordancia con el PAC y de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del presente Año y PMI bajo responsabilidad de quienes autoricen los actos administrativos.
- El otorgamiento de la Certificación de Crédito Presupuestario no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, debiendo garantizarse la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso;

Que, mediante el Informe N° 355- 2021 - GRSM – PEAM-02.00, del Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General, que en atención a la Resolución Gerencial N° 223-2021-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 15 de Junio del 2021, para solicitar a su despacho la contratación para la ejecución Saldo de Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal: Buenos Aires, Santa Catalina (acceso Puente Motilones)- Flor del Mayo, Margen Izquierda del Río Mayo, distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba- San Martín", con CUI 2223939, 51'419,980.42 (Cincuenta y un Millones Cuatrocientos Diecinueve Novecientos

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

Ochenta con 42/100 Soles) , con un plazo de ejecución de 450 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, según el siguiente detalle:

COSTO REFERENCIAL DE EJECUCION DE OBRA	
COSTO DIRECTO	38,302,113.84
GASTOS GENERALES (14.00% CD.)	3,059,293.23
UTILIDAD (5.00% CD.00)	1,915,105.69
SUBTOTAL	43,276,512.76
IGV (18.00%)	7,789,772.30
COSTO REFERENCIAL DE OBRA	S1,066,285.06
PREVENCION COVID -19 (EJECUCION)	353,695.36
PRESUPUESTO TOTAL	S1,419,980.42

La contratación para la ejecución de la obra indicada deberá llevarse a cabo de acuerdo a la normatividad vigente; cuyo financiamiento será con las Fuentes de Financiamiento, indicados en el Memorando N° 0150-2021-GRSM-PEAM-06.00, para el Saldo de Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal: Buenos Aires, Santa Catalina (acceso Puente Motilones)- Flor del Mayo, Margen Izquierda del Río Mayo, distrito de Moyobamba , Provincia de Moyobamba- San Martín", con CUI 2223939"; razón por la cual se recomienda a su Despacho tramitar el presente informe a la Oficina de Administración, para que por medio de la Unidad de Abastecimiento procedan a realizar el respectivo procedimiento de selección, y tramite respectivo;

Que, mediante el Informe N° 357- 2021 - GRSM – PEAM-02.00, del Director de Infraestructura, manifiesta a esta Gerencia General, que en atención a la Resolución Gerencial N° 223- 2021-GRSM-PEAM.01.00 de fecha 15 de Junio del 2021, para solicitar a su despacho la contratación para la Supervisión del Saldo de Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal: Buenos Aires, Santa Catalina (acceso Puente Motilones)- Flor del Mayo, Margen Izquierda del Río Mayo, distrito de Moyobamba , Provincia de Moyobamba- San Martín", con CUI 2223939, por un valor Referencial de S/ 2' 983,711.30 (Dos Millones Novecientos Ochenta y Tres Setecientos Once con 30/100 Soles), con un plazo de ejecución de 450 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata, según detalle:

COSTO DE SUPERVISION	
SUPERVISION + PRESUPUESTO COVID	2,928,946.46
PRESUPUESTO COVID - SUPERVISION	54,764.84
PRESUPUESTO TOTAL	2,983,711.30

La contratación de la Supervisión de la obra indicada deberá llevarse a cabo de acuerdo a la normatividad vigente; cuyo financiamiento será con las Fuentes de Financiamiento, indicados en el documento de la referencia b), para el Saldo de Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal: Buenos Aires, Santa Catalina (acceso Puente Motilones)- Flor del Mayo, Margen Izquierda del Río Mayo, distrito de Moyobamba , Provincia de Moyobamba- San Martín", con CUI 2223939"; razón por la cual se recomienda a su Despacho tramitar el presente informe a la

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

Oficina de Administración, para que por medio de la Unidad de Abastecimiento procedan a realizar el respectivo procedimiento de selección, y trámite respectivo; por lo que se adjunta la Resolución Gerencial N° 223-2021-GRSM-PEAM.01.00, así como los términos de referencia

Que, mediante Informe N°0264-2021-GRSM-PEAM-05.03, la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento a la Oficina de Administración lo siguiente:

- Con Resolución Gerencial N°010-2021-GRSM-PEAM-01.00, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones-PAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Proyecto Especial Alto Mayo.
- Con documentos de las referencias b)- c) el área usuaria del Proyecto Especial Alto Mayo (Estudios), solicita la Contratación del servicio de consultoría en general para la Elaboración del Perfil Técnico, para el proyecto de inversión denominado: " Mejoramiento del camino vecinal EMP. Boca del Rio Soritor-Pte. Sobre Boca Rio Soritor, en la Localidad De San Fernando, Distrito De San Fernando, Provincia De Rioja-San Martin, Con código de Idea N° 142249.
- Con documento de la referencia e) el área usuaria del Proyecto Especial Alto Mayo (Dirección de Infraestructura), solicita la Contratación de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939.
- Con documento de la referencia f) el área usuaria del Proyecto Especial Alto Mayo (Dirección de Infraestructura), solicita la Contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939.
- El Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, mediante documento de la Referencia **d)**, emitió la Certificación de Crédito Presupuestal ascendente al monto de **S/127,440.00**, para la Contratación el servicio de consultoría en general para la Elaboración del Perfil Técnico, para el proyecto de inversión denominado: " Mejoramiento del camino vecinal EMP. Boca del Rio Soritor-Pte. Sobre Boca Rio Soritor, en la Localidad De San Fernando, Distrito De San Fernando, Provincia De Rioja-San Martin, Con código de Idea N° 142249. Asimismo, con el documento de referencia **g)** emitió la certificación presupuestal y previsión de una disponibilidad total para comprometer el monto referencial solicitado de **S/ 57´183,875.53**., para la Contratación de la ejecución y supervisión del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba -

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939.

- El numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*
- El numeral 7.3. De la de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD Plan Anual De Contrataciones, expresa que "El contenido del Plan Anual de Contrataciones El PAC debe contener:
  - *a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.*
  - *b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante.*
  - *c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.*
  - *d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda.*
  - *e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley. Asimismo, deben incluirse contrataciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga a los que hace referencia el literal c) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley.*
  - *f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.*
  - *g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley.*
- El subnumeral 7.6.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD Plan Anual De Contrataciones, señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".*
- El subnumeral 7.6.2 de la Directiva referida, señala que *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de*

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

- En tal sentido y a fin de poder llevar a cabo la convocatoria y la prosecución de las actuaciones administrativas para la contratación requerida, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2021, con la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

1. **Adjudicación Simplificada,** para la Contratación del servicio de consultoría en general para la Elaboración del Perfil Técnico, para el proyecto de inversión denominado: " Mejoramiento del camino vecinal EMP. Boca del Rio Soritor-Pte. Sobre Boca Rio Soritor, en la Localidad De San Fernando, Distrito De San Fernando, Provincia De Rioja-San Martín, con código de Idea N° 142249. Cuyo valor estimado asciende a **S/127,440.00 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles) incluido IGV;** bajo el sistema de contratación de A Suma Alzada afectándose a la Siguiente cadena funcional de Gasto:

Meta	Fte. Fto.	Especifica de gasto	Valor Estimado	Mes de la Convocatoria
0025 - 000788	Recursos Determinados	2.6.81.21	S/ 127,440.00	Julio
TOTAL			**S/ 127,440.00**	

2. **Licitación Pública**, para la Contratación de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939. Cuyo valor referencial asciende a **S/ 51´419,980.42 (Cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta con 42/100 soles) incluido IGV;** bajo el sistema de contratación de A Precios Unitarios afectándose a la Siguiente cadena funcional de Gasto:

Meta	Fte. Fto.	Especifica de gasto	Valor Referencial	Mes de la Convocatoria
0106 - 0029019	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados.	2.6.23.23	S/ 51´419,980.42	Julio
TOTAL			**S/ 51´419,980.42**	

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

3. **Concurso Público**, para la Contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Río Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939. Cuyo valor referencial asciende a **S/ 2´983,711.30 (Dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos once con 30/100 soles) incluido IGV;** bajo el sistema de contratación de **Esquema mixto** (Tarifas y a suma alzada) afectándose a la Siguiente cadena funcional de Gasto:

Meta	Fte. Fto.	Especifica de gasto	Valor Referencial	Mes de la Convocatoria
0106 - 0029019	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados.	2.6.2 3.4 2	S/ 2´983,711.30	Julio
TOTAL			**S/ 2´983,711.30**	

- En ese sentido y en aplicación del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, solicitamos a su despacho tramitar ante el Órgano correspondiente, la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2021, por **inclusión de procedimiento de Selección**, el mismo que debe sustentarse en un documento resolutivo, emitido por la máxima autoridad Administrativa de la Institución;

Que, mediante Informe N°0238-2021/GRSM-PEAM-05.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que estando al Informe de la encargada de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, quien solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2021, por inclusión de los procedimientos de selección:

- Con Informe N° 0225-2021-GRSM-PEAM-06.00 - Pedido de Servicio N° 01173-2021, el área usuaria del Proyecto Especial Alto Mayo (**Estudios**), solicita la Contratación del servicio de consultoría en general para la Elaboración del Perfil Técnico, para el proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del camino vecinal EMP. Boca del Río Soritor-Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la Localidad De San Fernando, Distrito De San Fernando, Provincia De Rioja-San Martín", Con código de Idea N° 142249.
- Con el Informe N° 0355-2021/GRSM-PEAM-02.00, el área usuaria del Proyecto Especial Alto Mayo (**Dirección de Infraestructura**), solicita la Contratación de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

Izquierda del Río Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939.

- El Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, mediante documento de la Referencia **e)**, emitió la Certificación de Crédito Presupuestal ascendente al monto de **S/127,440.00**, para la Contratación del servicio de consultoría en general para la Elaboración del Perfil Técnico, para el proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del camino vecinal EMP. Boca del Rio Soritor-Pte. Sobre Boca Rio Soritor, en la Localidad De San Fernando, Distrito De San Fernando, Provincia De Rioja-San Martin, Con código de Idea N° 142249. Asimismo, con el documento de referencia **g)** emitió la certificación presupuestal y previsión de una disponibilidad total para comprometer el monto referencial solicitado de **S/57´183,875.53**., para la Contratación de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939.

En tal sentido y a fin de poder llevar a cabo la convocatoria y la prosecución de las actuaciones administrativas para la contratación requerida, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2021, con la inclusión del siguiente procedimiento de selección;

Por lo anteriormente expuesto y en aplicación del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, solicito a su despacho tramitar ante el Órgano correspondiente, la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2021, por inclusión de procedimientos de selección, mediante documento resolutivo;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan anual de contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, Ejercicio 2021, aprobado por Resolución Gerencial N° 010-2021-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión de los procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Adjudicación simplificada,** para la Contratación del servicio de consultoría en general para la Elaboración del perfil técnico, para el proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del camino vecinal EMP. Boca del Río Soritor-Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la Localidad de San Fernando, distrito de San Fernando, provincia de Rioja-San Martín, con código de Idea N° 142249. Cuyo valor estimado asciende a **S/127,440.00 (Ciento veintisiete mil**

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82

RESOLUCION GERENCIAL N° 240 -2021-GRSM-PEAM.01.00

cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles) incluido IGV; bajo el sistema de contratación de a suma alzada afectándose a la siguiente cadena funcional de Gasto, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Meta: 0025 - 000788, Específica de Gasto: 2.6.8.1.21.

2. **Licitación Pública**, para la Contratación de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939. Cuyo valor referencial asciende a **S/ 51´419,980.42 (Cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta con 42/100 soles) incluido IGV;** bajo el sistema de contratación de A Precios Unitarios afectándose a la Siguiente cadena funcional de Gasto:
   Con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados, Meta: 0106 - 0029019, Específica de Gasto: 2.6.23.23.
3. **Concurso Público**, para la Contratación de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del proyecto saldo de obra del proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del camino vecinal: Buenos Aires – Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) – Flor del Mayo, Margen Izquierda del Rio Mayo, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín" Código SNIP 217643, código único de inversiones 2223939. Cuyo valor referencial asciende a **S/ 2´983,711.30 (Dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos once con 30/100 soles) incluido IGV;** bajo el sistema de contratación de **esquema mixto** (Tarifas y a suma alzada) afectándose a la Siguiente cadena funcional de Gasto
   Con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones, Meta: 0106 - 0029019, Específica de Gasto: 2.6.2.3.4 2.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Firmado digitalmente por:
OCAMPO GUERRA Miguel
Angel FAU 20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO
CARGO: GERENTE GENERAL
Fecha: 25/08/2021 21:55:41-0500

Documento Nro: 004-2021791809. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=9c74f8c4q93efq4c81q9cf1qaadb0a848d82